

Previo a: **REALIZA ESTOS PASOS:** TUTORIAL PARA READMISIONES

- 1.- Realiza una carta solicitando tu reingreso anotando las causas por las que dejaste de venir, firma tuya y de tu tutor (Si eres menor de edad).
- 2.- Solicita tu historial Académico: <http://conalepchetumal.blogspot.mx/fichas> de pago/historial académico.
- 3.- Entrega tu ficha de pago en la ventanilla para que te entreguen tu historial.
- 4.- Entrega la carta y tu historial en la Dirección del plantel
- 5.- Espera la fecha de resultados.

Una vez que tengas la respuesta reúne los siguientes Requisitos:

SOLICITUD DE REINGRESO (Se descarga del [blogspot](#)) ANEXO A ESTE TUTORIAL

CARTA CONDICIÓN PARA ALUMNOS DE REINGRESO (Orientación Educativa)

LINEAMIENTO INTERNO PARA LOS ALUMNOS DEL CONALEP (Se descarga del [Blogspot](#)) ANEXO A ESTE

POLIZA DEL SEGURO DE VIDA (Se descarga del [Blogspot](#)) ANEXO A ESTE, SE IMPRIME EN ANVERSO Y REVERSO

ORIGINAL Y 2 COPIAS ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA

ORIGINAL Y 2 COPIAS DE CERTIFICADO DE SECUNDARIA

2 COPIAS DE LA IDENTIFICACIÓN DEL TUTOR

COPIA DE COMPROBANTE DEL PAGO DE SEGURO DE VIDA

COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO O PAGO

DE MODULOS A RECURSAR.

COMPROBANTE DE DOMICILIO

NÚMERO DE AFILIACIÓN O NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL (NSS)

2 COPIAS DE LA CURP ~~XXXXXXXXXXXX~~ X FORMATO ACTUALIZADO

COPIA DE CARNET Y ORIGINAL DE CONSTANCIA DE VIGENCIA DE DERECHOS SI TIENE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL TUTOR.

**REALIZA ESTOS PASOS:**

- 1.- Acude a la ventanilla de Servicios Escolares para revisión de tus documentos.
- 2.- Pasar con la titular del área para que te entreguen tu carga académica, tu grupo y turno
- 3.- Verifica que aparezcas en las listas de los maestros en los que llevas los módulos.



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN / REINSCRIPCIÓN Y READMISIÓN

Código: 23-007-PO-03-F01

Fecha aprobación: 29-Nov-2013

FECHA		
Día	Mes	Año

C. DIRECTOR DEL PLANTEL LIC. JESUS MARTÍNEZ ROSS-CHETUMAL PRESENTE:

Inscripción       Reinscripción      Matrícula: \_\_\_\_\_      Semestre:  1er  2do  3er  4to  5to  6to

Readmisión      Grupo Anterior: \_\_\_\_\_      Grupo Actual: \_\_\_\_\_      Periodo Escolar: \_\_\_\_\_

Carrera:     P.T.B. Administración     P.T.B. Enfermería     P.T.B. Hospitalidad Turística

P.T.B. Informática     P.T.B. Motores a Diésel

**DATOS GENERALES DEL ALUMNO:**



Nombre Completo: \_\_\_\_\_

Apellido Paterno      Apellido Materno      Nombre(s)

Sexo:             Edad: \_\_\_\_\_ años      Nacionalidad:      

País de Origen: \_\_\_\_\_      Lugar de Nacimiento: \_\_\_\_\_

En caso de ser extranjero, presentar documento oficial expedido por el INM      ¿Tiene hijos?  SI     NO

Fecha Nacimiento: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_      CURP: \_\_\_\_\_      Estado Civil: \_\_\_\_\_

Día    Mes    Año

CRIP (Dato que se encuentra en el Acta de Nacimiento): \_\_\_\_\_

**DOMICILIO ACTUAL DEL ALUMNO:** (En caso de cambio de Domicilio Anexar Comprobante)

Código Postal: \_\_\_\_\_      Colonia: \_\_\_\_\_

Estado: \_\_\_\_\_      Municipio: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Celular Alumno: \_\_\_\_\_      Em@il Institucional: \_\_\_\_\_

Teléfono de Casa: \_\_\_\_\_      Em@il Personal: \_\_\_\_\_

**DATOS ACADÉMICOS:**

Nombre de la Escuela Secundaria Procedencia: \_\_\_\_\_

CCT: Clave del Centro de Trabajo de la Secundaria de Procedencia: \_\_\_\_\_

Folio de Certificado: \_\_\_\_\_      Prom: \_\_\_\_\_      Fecha de Expedición: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL PADRE y/o TUTOR:** Persona que atenderá actividades de ámbito académico-institucional y al que se le proporcionará información del suscrito, en caso de cambiar notificarlo, entregando copia de identificación. El cambio de tutor deberá notificar al depto. por escrito. Si es tutor propio poner "avisar en caso de"

Nombre: \_\_\_\_\_      Celular Tutor: \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Colonia    Calle      N°    Mza    Lt.    Em@il. Tutor

**SITUACIÓN MÉDICA:**

A qué institución médica pertenece: \_\_\_\_\_

Número de Seguridad Social: \_\_\_\_\_      ¿Debe traer Constancia de Vigencia de derechos? \_\_\_\_\_

Discapacidad:  SI     NO    en caso de tener especifique cuál: \_\_\_\_\_

Tipo de Sangre (tache):     O+     O-     A+     A-     B+     B-     AB+     AB-

Alergias:  SI     NO    Si contesto positivamente, describa a qué es alérgico: \_\_\_\_\_

Padece del Corazón:  SI     NO    Padece de Epilepsia:  SI     NO    ¿Otra enfermedad?, descríbela: \_\_\_\_\_



**BECA:**

¿Tienes beca de **PROSPERA?**  SI  NO de la institución, de qué Programa es: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL TRABAJO DEL ALUMNO:** (Si no trabaja favor de cancelar los espacios)

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_

Cargo que desempeñas: \_\_\_\_\_

Domicilio de la empresa: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_

Teléfono de la empresa: \_\_\_\_\_

**ETNIAS:** (Si no pertenece a ninguna favor de cancelar los espacios)

¿Pertenece a algún grupo indígena?  NO  SI Cuál: \_\_\_\_\_

¿Hablas alguna lengua indígena?  NO  SI Cuál: \_\_\_\_\_

¿Habla tu papá alguna lengua indígena?  NO  SI Cuál: \_\_\_\_\_

¿Habla tu mamá alguna lengua indígena?  NO  SI Cuál: \_\_\_\_\_

¿Vives actualmente en una comunidad indígena?  NO  SI Cuál: \_\_\_\_\_

¿Te sientes respetado en tu entidad indígena y por las autoridades y alumnos del plantel?

NO  SI Cuál: \_\_\_\_\_

**(LISTA DE COTEJO. PARA REVISIÓN DEL AREA DE SERVICIOS ESCOLARES)** Favor de entregar sus documentos en el siguiente orden, mismos que serán resguardados, de haber alguna inconsistencia con el SAE se le notificará. **El padre o tutor entregó:**

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Acta Nacimiento Original y 2 Copias                         | <input type="checkbox"/> CURP ampliada al 200% (2 Copias)                     |
| <input type="checkbox"/> Certificado de Secundaria Original y 2 Copias.              | <input type="checkbox"/> 4 Fotografías a color tamaño infantil de frente      |
| <input type="checkbox"/> Identificación Oficial del Tutor (2 Copias)                 | <input type="checkbox"/> Reglamento Escolar para los alumnos del Conalep.     |
| <input type="checkbox"/> Pago de Seg. Vida. y Aportación en 1 Copia                  | <input type="checkbox"/> Póliza del Seguro de Vida (Anotar beneficiarios).    |
| <input type="checkbox"/> Certificado Médico Original (institución pública o privada) | <input type="checkbox"/> Original de Constancia de Vigencia de Derechos IMSS, |
| <input type="checkbox"/> Comprobante de Domicilio actual 2 copias                    | <b>ISSSTE y DOS copias de tu CARNET DE CITAS CON FOTO</b>                     |
| <input type="checkbox"/> Número de Seguridad Social (NSS)                            | <b>RECIENTE (Aplica en caso de ser por parte del tutor)</b>                   |
- (Aplica en caso de no tener por parte del Tutor)

**AVISO IMPORTANTE: No se recepciona documentación incompleta.**

\_\_\_\_\_  
Fecha y Firma de Recibido por parte del personal administrativo

**C. Director del Plantel Conalep "Jesús Martínez Ross" -Chetumal.**

Por este medio me permito informarle que he leído e impreso el **Reglamento Escolar** para los alumnos del Plantel Lic. Jesús Martínez Ross, con derechos y obligaciones de los alumnos, por lo que firmo por enterado. Mismo que he descargado de la página de Internet [www.conalepchetumal.blogspot.com](http://www.conalepchetumal.blogspot.com). Se me entregó comprobante de inscripción folio \_\_\_\_\_ en caso de extravío o deterioro cubriré costo de reposición.

**FIRMA DEL ALUMNO**

**FIRMA DEL PADRE Y/O TUTOR**



ace seguros

# AP ESCOLAR



ace seguros

No. de Consentimiento: \_\_\_\_\_

Número de Póliza: \_\_\_\_\_

Operación: Accidentes y Enfermedades

## CONSENTIMIENTO

### SEGURO COLECTIVO

Por medio del presente documento otorgo mi consentimiento para ser asegurado en la Póliza de Seguro Colectivo \_\_\_\_\_ que el Contratante del Seguro tiene celebrada con ACE Seguros, S.A.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE: \_\_\_\_\_

DATOS DEL ASEGURADO:

Nombre (s) \_\_\_\_\_ Apellido Paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_ Sexo: F ( ) M ( )

COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS SOLICITADAS:

Cobertura:	Suma Asegurada o Regla para Determinarla
Coberturas Adicionales:	

¿Este seguro tiene por objeto otorgar una prestación laboral? SI ( ) NO ( )

¿Participa el Asegurado en el pago de primas? SI ( ) NO ( )

¿Con qué porcentaje? \_\_\_\_\_

¿Se otorgan dividendos? SI ( ) NO ( )



DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	PARENTESCO	PORCENTAJE	IRREVOCABLE SI O NO
1.			
2.			
3.			

**Advertencia:** En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como instrumento adecuado para tales designaciones. La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la Suma Asegurada.

El asegurado tendrá derecho a designar o cambiar libremente a los beneficiarios que haya designado, mediante notificación por escrito a la Aseguradora. En caso de no recibir dicha notificación oportunamente, la Aseguradora quedará liberada de sus obligaciones si paga con base en la designación de beneficiarios más reciente de que tenga conocimiento.

Si sólo se hubiere designado un beneficiario y éste muriere antes o al mismo tiempo que el asegurado y no existiere designación de nuevo beneficiario, el importe del seguro se pagará a la sucesión del asegurado, salvo pacto en contrario o que hubiere renuncia del derecho de revocar la designación de beneficiarios.

El derecho de revocar la designación del beneficiario cesará solamente cuando el asegurado haga renuncia de él y, además, la comunique al beneficiario y a la Aseguradora. La renuncia se hará constar forzosamente en la póliza y esta constancia será el único medio de prueba admisible.

**NOTA:** Cualquier cuestionamiento o cláusula relacionada con la selección de riesgo, solamente aplicarán para aquellos supuestos en que los Asegurados se den de alta después de los treinta (30) días de haber adquirido el derecho de formar parte de la Colectividad.

Para todos los efectos legales que pueda tener este consentimiento, hago constar que las declaraciones contenidas en él, las he hecho personalmente y que son verídicas.

LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

FIRMA DEL SOLICITANTE \_\_\_\_\_



ace seguros

## AP ESCOLAR

---

*En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la comisión nacional de seguros y fianzas, a partir del día 16 de agosto de 2016, con el número CGEN-S0039-0140-2016 / CONDUSEF-002140-01.*

**ACE SEGUROS S.A.**, con domicilio en Ave. Paseo de la Reforma No. 250, Torre Niza, Piso 15, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México, es responsable del tratamiento de sus datos personales, los que serán utilizados para las siguientes finalidades: analizar la emisión de pólizas de Seguros y pago de siniestros, integración de expediente, contacto, auditoría externas para emisión de dictámenes de nuestra compañía, así como para el ofrecimiento promoción y venta de diversos productos financieros. Para mayor información acerca del tratamiento y los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección [www.acegroup.com/mx](http://www.acegroup.com/mx)



**RESUMEN DEL REGLAMENTO ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENCIAS EN LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (Alumnos)**

El Capítulo IX del Título Segundo del Reglamento Escolar prevé las Infracciones en que pueden incurrir los alumnos de nuestros planteles. Dichas infracciones se clasifican en NO GRAVES y GRAVES, según la trascendencia de la falta o conducta irregular y los efectos que ésta ocasiona en la normalidad educativa. Por su parte, el Capítulo X del Título Segundo del Reglamento Escolar prevé las sanciones a que se harán acreedores en los supuestos de la comisión de infracciones no graves y/o graves.

**A) INFRACCIONES NO GRAVES**

INFRACCIÓN	SANCIÓN
No portar el uniforme escolar.	Se aplicará amonestación escrita, misma que deberá notificarse en un máximo de 10 días naturales al alumno mayor de edad o, a quien detente su patria potestad o tutela en el caso de menores de edad. El alumno que acumula tres amonestaciones escritas durante el tiempo que dure su formación, será acreedor de una suspensión temporal de hasta un semestre. Esta sanción deberá notificarse en un máximo de 10 días naturales al alumno mayor de edad o, a quien detente su patria potestad o tutela en el caso de menores de edad.
Incumplimiento a las reglas de convivencia escolar implantadas por la Dirección del Plantel en acuerdo con Padres de Familia.	
Incurrir en conductas inadecuadas o actos de indisciplina en el Plantel o fuera del mismo, cuando se realicen actividades relacionadas con el servicio educativo.	
Copiar en las evaluaciones individuales de aprendizaje así como reproducir los trabajos de sus compañeros para presentarlos como propios.	
Infracciones que a juicio del Director (a) del plantel considere como faltas no graves al no provocar daño o alteración del orden.	

**B) INFRACCIONES GRAVES**

INFRACCIÓN	SANCIÓN
Falta de respeto a cualquier integrante del Sistema CONALEP.	Se aplicará baja definitiva. El Director deberá considerar las condiciones y circunstancias de los hechos que la motivaron para aplicar esta sanción. Deberá notificarse por escrito en un máximo de diez días naturales al alumno mayor de edad, o a quien detente su patria potestad o tutela, en el caso de menores de edad.
Suplantar a cualquier autoridad del plantel o alguno de sus compañeros.	
Portar, usar o vender armas de fuego, blancas o de otro tipo.	
Sustraer información, equipos, documentos o materiales del Plantel.	
Ingerir, portar, distribuir, vender y/o compra sustancias prohibidas.	
Ingresar al plantel bajo el influjo o efecto de sustancias prohibidas.	
Alterar el funcionamiento del plantel en cualquier medida.	
Agredir física, verbal e incluso por medios electrónicos a cualquier integrante del Sistema CONALEP.	
Dañar intencionalmente la infraestructura y equipamiento del plantel.	
Falsificar, alterar o sustraer documentación oficial.	
Apoderarse de claves o contraseñas del personal docente y/o administrativo para acceder a sistemas informáticos y alterar registros así como para incorporar información.	
Cometer algún delito en las instalaciones del plantel o en sus inmediaciones.	
Difundir elementos gráficos o documentales que dañen la imagen del plantel o del Sistema CONALEP.	

Cabe mencionar que las incidencias que se presenten con los alumnos de los diferentes planteles del CONALEP Quintana Roo deben sustanciarse con base en el Reglamento Escolar, sin que pueda suspenderse el servicio educativo ni negarse el acceso a las instalaciones de alumno alguno bajo el supuesto de incumplimiento al citado reglamento.

El artículo 10 de la Ley General de Educación prevé: *“La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, es un servicio público”*, razón por la cual no procede bajo ninguna circunstancia que se niegue la prestación del mismo si no es luego de haberse agotado el procedimiento previsto en el Reglamento Escolar, en los supuestos que dicha sanción sea procedente.

Por su parte, el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en el referido cuerpo de leyes, así como de las garantías previstas para su protección, cuyo ejercicio no podrá suspenderse ni restringirse. Realizando una interpretación armónica con el artículo 3 de la propia Carta Magna, el derecho a recibir educación, como derecho humano tiene plena vigencia y supremacía sobre cualquier disposición reglamentaria, situación que deberán valorar en todo momento los Titulares de las distintas Unidades Administrativas de los planteles del CONALEP Quintana Roo.

FIRMA DE ENTERADO ALUMNO

NOMBRE Y FIRMA DE ENTERADO DEL PADRE O TUTOR